



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

V Legislatura

Pamplona, 16 de febrero de 2001

NÚM. 12

---

**COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y  
MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO MUÑOZ TRIGO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2001**

**ORDEN DEL DÍA**

- Elección de [Presidente](#).
- Pregunta sobre el impacto ambiental del polígono de tiro de las [Bardenas](#), presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto).
- Pregunta sobre la elaboración de un Plan de Desarrollo Socioeconómico para la comarca de [Aoiz](#), presentada por el Sr. Burguete Torres (CDN).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar estudios para la práctica del esquí en la Reserva Natural de [Larra](#), presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 36 minutos.

### **Elección de Presidente (Pág. 2)**

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Muñoz Trigo, y anuncia que la elección se realizará mediante votación secreta por papeletas. Tras la votación, resulta elegido Presidente de la Comisión don Fernando Viedma Molero (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 41 minutos.

### **Pregunta sobre el impacto ambiental del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) (Pág. 3).**

Para exponer la pregunta toma la palabra la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) y le responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros (Pág. 3).

Vuelve a intervenir la señora Rubio Salvatierra para repreguntar y le contesta nuevamente el Consejero (Pág. 4).

### **Pregunta sobre la elaboración de un Plan de Desarrollo Socioeconómico para la comarca de Aoiz, presentada por el Sr. Burguete Torres (CDN) (Pág. 4).**

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y le responde el Consejero (Pág. 5).

Vuelve a intervenir el señor Alli Aranguren para repreguntar y le contesta nuevamente el Consejero (Pág. 5).

Después de contestadas las preguntas interviene el señor Muñoz Trigo (G.P. Euskal Herritarrok) a quien responde el Consejero (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar estudios para la práctica del esquí en la Reserva Natural de Larra, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 7).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Alli Aranguren (Pág. 7).

En el turno a favor de la moción toman la palabra el señor González Mateo (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Izquierdo Barasoain (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Muñoz Trigo y Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 8).

En el turno en contra toman la palabra el señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 11).

En el turno de réplica interviene el señor Alli Aranguren (Pág. 12).

Se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra y se aprueba por 8 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 36 MINUTOS.)

### **Elección de Presidente.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo): *Buenos días, señores Parlamentarios. Comenzamos esta segunda sesión de la mañana de hoy y entramos en el primer punto del orden del día, que es la elección del Presidente de la Comisión. A tal fin*

*procederemos, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento, a la elección mediante votación secreta por papeletas en las que las señoras y señores Parlamentarios, miembros de la Comisión, podrán escribir un solo nombre, resultando elegido Presidente quien obtenga el mayor número de votos. En caso de empate será elegido el de mayor edad, según lo dispuesto en el artículo 48.3 del Reglamento. ¿Quiénes son candidatos a esta presidencia?*

SR. ARANAZ ECHARRI: *Por parte de nuestro grupo proponemos al señor Viedma.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo): *Gracias, señor Aranz. ¿Hay algún otro candidato al cargo de Presidente? A continuación llamaremos por orden alfabético a los Parlamentarios y Parlamentarias. Comenzamos la votación. Señor Aierdi Fernández de Barrena, José María. Señor Alli Aranguren, Juan Cruz. Señor Aranz Echarri, José María. Señora Izquierdo Barasoain, Virginia. Señor Jaime Irujo, Alfredo. Señor Jiménez Lázaro, José Matías. Señor Nuin Moreno, José Miguel. Señora Rubio Salvatierra, Milagros. Señora Salas nueva Murguialday, Amelia. Señor Urdiain Martínez, José Ramón. Señor Valero Erro, Luis. Señor Viedma Molero, Fernando. Señor González Mateo, Juan. Señor Muñoz Trigo, Pablo.*

*Resulta, por tanto, elegido Presidente de la Comisión de Medio Ambiente el señor Fernando Viedma, con 7 votos y 5 votos en blanco. Se suspende brevemente la sesión para cambiar la presidencia.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 41 MINUTOS.)

**Pregunta sobre el impacto ambiental del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto).**

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Buenos días, señorías. Vamos a continuar no sin agradecer antes a los grupos parlamentarios su respaldo para que pueda presidir esta Comisión. Sin más, vamos a dar comienzo al segundo punto del orden del día. El segundo punto es una pregunta planteada por la señora Rubio sobre el impacto ambiental del polígono de tiro de las Bardenas dirigida al Gobierno. En este sentido el señor Consejero puede contestar, no sin dar la palabra antes a la señora Rubio para que haga una explicación del motivo de su pregunta. Gracias.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. En definitiva, la explicación viene dada en el mismo texto de la pregunta. Se trata de que la candidatura de las Bardenas Reales en su momento como reserva mundial de la biosfera, después aceptada, además, y declarada reserva mundial de la biosfera, motivó en amplios sectores de la población navarra, fundamentalmente en quienes habitamos en torno al polígono de tiro de las Bardenas, una serie de interrogantes y de preocupaciones. Nos preguntábamos si habrían sido adecuadamente informados los expertos que tenían que dictaminar*

*sobre esa candidatura y los que posteriormente dijeron, así mismo, que sí a esa figura para las Bardenas Reales. Digo si habrían sido adecuadamente informados sobre las consecuencias que para las personas, en primer lugar, y también para la flora, la fauna o el paisaje pueden tener las actividades de almacenamiento, tiro, bombardeo, consecuentes al polígono de tiro y, lógicamente, todo ello teniendo en cuenta los materiales que se utilizan en dichas actividades.*

*El mismo día que preparaba esta pregunta leía en un diario que don Claudio Daniel tenía previsto mantener una reunión con técnicos de Medio Ambiente para conocer con más detalle el impacto de la instalación, y la verdad es que me pregunté si no sería una buena oportunidad, ya que dicho señor iba a conocer con más detalle el impacto, de que también lo hiciésemos los que durante cincuenta años venimos sufriendo el polígono de tiro de las Bardenas sin tener oportunidad alguna de conocer con detalle su impacto, solamente de sufrirlo, sin tener ninguna explicación adecuada por parte de Medio Ambiente sobre el impacto que para las personas y para todo lo demás que ahí relato tiene la actividad del polígono de tiro de las Bardenas. Además, hay que tener en cuenta que la Comunidad de Bardenas Reales prometió hacer un estudio de impacto ambiental y lo ha incumplido, y, que yo sepa, el Gobierno de Navarra nunca ha llevado a cabo con detalle ningún estudio de impacto ambiental del polígono de tiro de las Bardenas. Por todo ello es por lo que me pregunto qué información se le ofreció exactamente al biólogo de la Universidad de Buenos Aires y experto de la Unesco, don Claudio Daniel, en aquella reunión acerca del impacto del polígono de tiro en ruido, aire y vertidos; composición del armamento utilizado; influencia en las personas, flora, fauna, paisaje y demás, y cualquier otra información al respecto.*

*Todo esto nos genera una preocupación a los habitantes de la zona, que vemos que la incertidumbre que tenemos acerca de la posible influencia en la salud de esta actividad militar no se despeja y que, incluso, parece ser que los partidos que forman parte de la comisión nombrada por UPN para negociar, en principio, el desmantelamiento no sólo no negocian el desmantelamiento sino que quieren mantener la instalación del polígono de tiro de las Bardenas siete años más. Con todo ello todavía se aumenta más nuestra incertidumbre y nuestra inquietud y, por lo tanto, agradeceré enormemente al señor Consejero de Medio Ambiente su información, que no me cabe duda de que se habrá preocupado por todo lo que pregunto, como Consejero de Medio Ambiente y, además, porque Medio Ambiente tiene muy en cuenta a las personas.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Muchas gracias, señora Rubio. Antes de dar la palabra al señor Consejero quiero recordar que se modifica el orden del día previsto, de forma que el punto cuarto, pregunta sobre la promoción de un plan sectorial de incidencia supramunicipal que afecta a la Cendea de Galar y a Pamplona, queda retirado por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces a petición del grupo proponente. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Procede de inmediato. Dicho experto solicitó conocer el estudio de impacto ambiental del polígono de tiro de Bardenas Reales de Navarra realizado durante el año 1996. Para ello visitó el Departamento de Medio Ambiente y fotocopió los aspectos que más le interesaban. Por tanto, conoció el estudio.*

*Durante la visita a Bardenas del jueves 26 de octubre los expertos de la Unesco pudieron apreciar in situ, ver con sus propios ojos el estado del polígono de tiro y oír los aviones que les sobrevolaban la cabeza. Se les respondió a cuantas preguntas formularon. No hubo ni la más mínima reserva al respecto. Por otra parte, debe usted conocer que el citado experto argentino a la sazón manifestó que en su país hay otra reserva de la biosfera con otro polígono de tiro en su interior. Por tanto, conoce perfectamente la incidencia de los polígonos de tiro en una reserva de la biosfera. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Muchas gracias, señor Consejero, queda ya respondida la pregunta. Por tanto, si quiere turno de réplica, señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIOSALVATIERRA: *Creo que queda sin responder la pregunta. Ésa es mi impresión. El señor Consejero no dice qué información exacta —que es lo que se pregunta— se le ofreció al biólogo acerca del impacto en ruido, aire, vertidos; composición del armamento utilizado, que creo que no está en dicho estudio de impacto ambiental; influencia en las personas, flora, fauna, etcétera del polígono de tiro. Por lo tanto, creo que la pregunta sigue pendiente, que no se ha contestado absolutamente a nada de eso. El estudio de impacto ambiental del 96 carece de información en cuanto a composición del armamento, a los vertidos que ese armamento puede generar. Si es de otra manera yo lo desconozco y, por lo tanto, sería el momento de que el señor Consejero lo diese a conocer para que saliera de mi error. Por otra parte, el polígono de tiro lo solemos llamar así coloquialmente, pero quiero recordar que es polígono de tiro y bombardeo, no como el de Argentina al que se refería el experto.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Rubio. Tiene su turno de réplica el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. En el estudio de impacto ambiental hay cuestiones de ruido, hay cuestiones de aire, hay cuestiones de vertidos, hay cuestiones de influencia en las personas, en la flora y en la fauna. En relación con la composición del armamento utilizado no recuerdo si las hay, sospecho que no. Pero sepa usted que si se está refiriendo a la presencia de uranio empobrecido en el armamento es una cuestión sobrevenida incluso a la pregunta que usted formuló. En cualquier caso es una cuestión que ha sido respondida a este Parlamento por otros consejeros y, según la información que a mí me consta, en el polígono de tiro no se ha utilizado armamento con uranio empobrecido, es más, en el polígono de tiro en estos momentos no se utiliza, salvo una vez al año, armamento alguno.*

*Le contaré al respecto una anécdota interesante, por si a usted le sirve para aquello de la fauna y la flora. Me comentaban hace unos pocos días, también de manera sobrevenida a su pregunta, el criterio del Secretario del MAP, Programa Hombre y Biosfera, que es el que informó a estos expertos de la Unesco. Este hombre dijo que era impresionante observar en el trayecto de la pista que rodea al polígono, el aspecto de las Bardenas a la izquierda y a la derecha de la pista. En resumidas cuentas, era impresionante observar cómo las Bardenas, desde el punto de vista de la flora y fauna, se encontraban igual dentro del polígono que fuera. Si tiene usted ocasión, le aconsejaría que tuviera también una experiencia semejante en el coto de Doñana, porque también es impresionante observar una pista semejante que separa el coto de Doñana de actuaciones de roturación que se encuentran al otro lado de Doñana.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Consejero. Según el Reglamento, hay posibilidad de que los grupos puedan intervenir a este respecto.*

### **Pregunta sobre la elaboración de un Plan de Desarrollo Socioeconómico para la comarca de Aoiz, presentada por el Sr. Burguete Torres (CDN).**

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Pasa directamente al tercer punto del orden del día, que es pregunta sobre la elaboración de un plan de desarrollo socioeconómico para la comarca de Aoiz, presentada por el señor Burguete Torres, de CDN. A tal fin tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. El Pleno del Parlamento aprobó el 22 de junio una moción instando a la elaboración de un plan de desarrollo socioeconómico para la comarca de Aoiz y también de usos, protección ambiental y disfrute del entorno del embalse de Itoiz. Han pasado ya más de seis meses y nuestro grupo quiere saber qué pasos ha dado el Gobierno conforme a los términos que se han planteado en la pregunta, si ha mantenido reuniones con los ayuntamientos afectados para poner en marcha estos planes, si ha contemplado y valorado otras realidades similares en otras zonas para que sirvan como guía o, al menos, de referencia para elaborar planes similares en el entorno de Itoiz, en qué términos, si es que se están elaborando, está trabajando el Gobierno de Navarra en los citados planes de desarrollo y de usos y protección y disfrute del entorno y si ha mantenido contactos con la Confederación Hidrográfica del Ebro a fin de implicar a esta institución tanto en el proceso de elaboración como en las autorizaciones como en las inversiones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Procedo de inmediato a comunicar al portavoz del CDN, señor Alli, que el Gobierno está interesado por este plan de desarrollo económico de la zona de Itoiz, está dando los pasos necesarios, si bien es cierto que todavía no ha recorrido el camino en su conjunto. Yo personalmente he mantenido una entrevista con el alcalde de Aoiz y con el de Oroz-Betelu, también preocupados por esta situación, y en ambas entrevistas yo les informé de lo que estábamos haciendo. No solamente se están haciendo en este momento todas las operaciones que permiten el llenado del pantano de Itoiz—fundamentalmente lo que a ellos les interesa es la carretera Oroz-Betelu-Nagore—, sino, además, se está pendiente, lógicamente, de que se resuelvan todos los litigios que en estos momentos hay contraídos para entrar ya de forma definitiva.*

*En concreto, hay aspectos más sustantivos que los que acabo de mencionar, sin perjuicio de la carretera, que va por buen camino y en este momento no creo que haya mayores dificultades, desde el punto de vista de las autoridades europeas, para autorizar su construcción, afectando muy superficialmente y apenas sin incidencia a las zepas correspondientes. Está planteada con la CHE la cuestión yo creo que más sustantiva, el aspecto que va a permitir el desarrollo económico de la zona que son las dos presas, los dos diques de inundación de las dos colas del embalse, la que da*

*a Nagore y la que da a Oroz-Betelu. Ahora, como usted bien sabe, están contemplados en el plan hidrológico nacional. Me podrá decir que todavía eso son pajaritos volando, como usted acostumbra a decir, pero en principio hay un compromiso, cosa que no existía meses anteriores sobre la construcción de ambos diques. La construcción de ambos diques va a ser el motivo del desarrollo económico de la zona, por cuanto que el pantano de Itoiz tendrá la capacidad de tener un uso de ocio. Si no se construyen no habrá posibilidad alguna de que tengan este uso puesto que ambas colas, las únicas que pueden aceptar instalaciones de esta naturaleza, estarían prácticamente permanentemente descubiertas o, sencillamente, sometidas a un régimen de vaivén de agua que impediría que allí se instalase ninguna actividad económica con garantía suficiente.*

*Por tanto, he mantenido esa reunión con estos dos alcaldes, se han hecho estas gestiones, se han conseguido los embalses de inundación de las colas y se ha hablado con la CHE porque entendemos que, siendo la CHE el organismo propietario de la empresa de Itoiz y siendo la que va a determinar su régimen de uso, debe ser, lógicamente, el organismo llamado a impulsar el desarrollo de esta zona en colaboración—así se lo dije a los alcaldes— con el Gobierno de Navarra y con todas las aportaciones del Gobierno de Navarra. Así lo entendieron; es más, tenían la misma opinión sobre lo que se debía hacer.*

*Por otra parte, también se ha conseguido introducir en el plan hidrológico nacional algo que no se encontraba, como es un plan de restitución medioambiental para el pantano de Itoiz, lo cual, lógicamente, facilitará enormemente los desarrollos económicos de la zona.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene su turno de réplica el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Lo que me tengo que plantear es qué habría dicho su señoría si no tuviesen el fácil recurso del plan hidrológico nacional, porque, que yo sepa, los embalses de cola estaban previstos ya en el tema del proyecto de Itoiz, era una consecuencia directa, hablada y perfectamente planteada desde el primer momento, y el plan de restitución es algo, que yo sepa, bastante distinto de un plan de desarrollo socioeconómico. En definitiva, lo confía su señoría a un plan hidrológico que no cuantifica la inversión ni los plazos y, por tanto, nuevamente ya no estamos hablando de pajaritos preñados, señor consejero, sino de vacas voladoras.*

*Finalmente, quiero poner de relieve que han pasado seis meses desde que el Parlamento aprobó*

*esto y lo que está claro es que ha habido una conversación con el alcalde de Oroz-Betelu, una conversación con el alcalde de Aoiz y otra conversación con la Confederación Hidrográfica del Ebro, pero, por lo que parece, no hay nada de trabajo de la elaboración ni del plan de desarrollo socioeconómico ni del plan de usos, protección ambiental y disfrute del entorno. Por tanto, muchas gracias por la eficacia y la eficiencia. Ya somos conscientes de que el Gobierno no se siente vinculado con las mociones de este Parlamento, pero no hasta este punto.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero):** *Muchas gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros):** *Muchas gracias, señor Presidente. Las presas de cola, habladas sí, pero comprometidas no. Ésa es la realidad. Si no, haría usted bien en preguntárselo al Consejero de Obras Públicas, que con más criterio que yo así se lo confirmará, por cuanto que es de su responsabilidad. Ahora es cuando están comprometidas o al menos están incluidas en un documento que puede tener visos de adquirir un rango de compromiso importante.*

*En cuanto a la inversión, están aportados datos referidos a diez años atrás. Podemos estar hablando de 2.000 millones de pesetas, que habría que actualizar, y eso supone varios miles de millones de pesetas, lo que es un motivo importante para el desarrollo económico de Itoiz. Y también están establecidos plazos, ocho años. Precisamente ésa ha sido mi preocupación como persona que más ha trabajado directamente en el plan hidrológico nacional; incluir estos aspectos, porque entendía que estaban muy vinculados con el desarrollo económico de Itoiz.*

*En cuanto a lo demás, sepa usted que el Gobierno está interesado, pero hay que dejar descansar las cosas a su ritmo, ni tan siquiera están resueltos todavía todos los litigios de Itoiz. Cuando estén resueltos quizá el cronómetro empiece a bajar y a agotar el tiempo, pero de momento yo creo que lo que se ha hecho en seis meses es francamente positivo, porque estamos mucho más cerca de conseguir esos planes de desarrollo de Itoiz que lo que nos encontrábamos hace seis meses. Insisto, los dos alcaldes entienden que esta fórmula es la adecuada porque el propietario es la CHE y no es el Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra, en todo caso, tendrá que colaborar, impulsar, empujar o, incluso, poner ideas y recursos encima de la mesa, pero, en principio, la responsabilidad le corresponde al promotor, que es la CHE. Ahora va a tener un compromiso en esos dos aspectos, en los diques de cola y en la recuperación medioam-*

*biental, y son los dos aspectos fundamentales de su solicitud. Eso, lógicamente, se materializará en diferentes proyectos. Ya tendremos tiempo para hacerlo. No pretenderá usted que en esta situación en seis meses estén ya materializados.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero):** *Muchas gracias, señor Consejero. Según el artículo 189 del Reglamento, los grupos puedan intervenir después de contestadas las preguntas. Señor Muñoz, tiene la palabra.*

**SR. MUÑOZ TRIGO:** *Gracias, señor Presidente. Quería hacer una pregunta, al hilo de los litigios resueltos y no resueltos, en relación con el embalse de Itoiz. Este portavoz recuerda que cuando se archivó la queja planteada por la Coordinadora de Itoiz ante la Unión Europea, entre las condiciones que fijó la Unión Europea para dar por archivada la queja y dar una serie de recomendaciones al Estado español y a la Comunidad Foral de Navarra, figuraba que en el vaso del embalse de Itoiz no podían desarrollarse actividades turísticas o recreativas dado el valor ambiental y las características de las riquezas naturales de la zona. Lo recuerdo así y me gustaría saber su opinión, por que usted ha comentado que los embalses de cola son para usos turísticos y recreativos y noto, es evidente, cierta contradicción entre lo que la Unión Europea dispuso en el archivo de la queja y los planes que tiene el Gobierno de Navarra y la Confederación Hidrográfica del Ebro al respecto. Me gustaría que me lo aclarara.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero):** *Gracias, señor Muñoz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros):** *Ciertamente es así, como usted indica. Es una de las cinco condiciones para archivar la queja. También es una de las condiciones que maneja el Tribunal Constitucional para resolver la cuestión de legalidad. También es una cuestión que se manifiesta así en la Ley de espacios naturales que modifica las bandas y también es una cuestión que se recoge así en la objeción a la demanda que hace el Gobierno de Navarra en la cuestión de legalidad. Por tanto, no es un tema que se pueda obviar ni que se pueda olvidar y el Departamento de Medio Ambiente lo tiene muy presente para, cuando se materialice ese plan de usos, protección ambiental y disfrute del entorno del embalse de Itoiz, andar sobre seguro para no incumplir uno de los condicionamientos que está recogido en todos esos aspectos que le he dicho y, por tanto, no correr el riesgo o el albur de estropear la instalación del pantano de Itoiz por haber sido muy ligero. Tal es así que cuando lo hagamos trataremos de estar jurídicamente lo más seguros posible y, en ese sentido, las presas de cola pueden*

*ser muy importantes porque en ninguna de estas instancias se dice que haya de ser toda la lámina de agua. Dice que la lámina de agua garantiza suficientemente la inaccesibilidad de los roquedos, no dice que sea toda la lámina de agua. Por tanto, lo que hay que garantizar es que los roquedos, donde están las zepas, no sean accesibles al ciudadano. Si no hubiese esos embalses de cola quiere decir que entonces nadie podría entrar en el embalse, porque, o bien le ponemos una malla en determinado lugar para que no traspase, o, si no, llegaría a los roquedos. El embalse puede ser precisamente una de las barreras físicas que haga que la lámina de agua cumpla con su objetivo de impedir el acceso a los roquedos y garantizar la tranquilidad de las especies protegidas en esas zepas, pero, a su vez, garantizará una lámina de agua en la cola que pueda permitir los usos medioambientales.*

*Por eso yo le doy una enorme importancia, aunque ustedes no lo entiendan así, a que podamos construir esos embalses de cola y les aseguro que los embalses estaban más que hablados, había dibujo incluso, pero no había compromiso alguno y ahora puede haber un compromiso. Si los construimos es posible, y lo digo con toda precaución, que podamos superar esa limitación que este mismo Parlamento impuso a la lámina de agua del embalse de Itoiz. Ésa es la situación. Por eso yo doy una importancia enorme para el desarrollo económico de la zona, porque entonces serán compatibles los dos usos: el embalse de cola para uso de ocio y el resto de la lámina de agua, independiente de la anterior, con la función limitadora del acceso de los ciudadanos a los roquedos. Ésta es la situación.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Consejero. Antes de entrar en el siguiente punto del orden del día vamos a hacer un receso de dos minutos para despedir al Consejero.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 4 MINUTOS. )

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 7 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar estudios para la práctica del esquí en la Reserva Natural de Larra, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Como hemos informado antes, el punto cuatro ha sido retirado, por tanto entramos directamente en el quinto y último punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar estudios para*

*la práctica del esquí en la reserva natural de Larra, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para ello tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Hay veces que los legisladores no tienen en cuenta la realidad social o los usos o los hechos. Con ese afán constructivista de que se va a construir lo mejor que pueda ocurrir desde un laboratorio, y a veces los parlamentos se convierten en laboratorios o en reflejos de laboratorios previos en la Administración, no se tienen en cuenta realidades sociales.*

*Así, por ejemplo, quien conozca el espacio del valle de Roncal, la reserva de Larra, sabe que Larra está desde mucho antes de que existiese el Parlamento de Navarra, de que existiese la Consejería de Medio Ambiente y de que existiese la Comunidad Foral, incluso la Diputación del Reino, y nos podemos remitir a viejas historias, incluso nos podemos encontrar con que allá hay pinos que tienen mucha más antigüedad que la mayor parte de las instituciones de esta Comunidad Foral. Uno de los muchos usos que ha venido teniendo ha sido el pastoreo, ha sido en algunas partes donde era posible, no en el espacio de Larra, pero sí en otros, la roturación de montes y durante muchos siglos los pastores que han ido por allá han utilizado unas determinadas formas de acceder a donde estaban los rebaños, etcétera, a buscar piezas e incluso a cazar.*

*En cuanto a esquiar en el valle de Roncal, no se tiene memoria histórica desde cuándo se hacía. Esquiadores del valle, esquiadores de fuera del valle han ido realizando unas prácticas tanto en el espacio conocido como la Mata de Haya, como Eskilzarra, como la ladera de Lakua o como zonas que hoy están comprendidas dentro de la reserva natural de Larra. Por tanto, para cuando este espacio se declaró protegido en el año 87 se lleva mucho tiempo haciendo ejercicio como un uso del normalmente llamado esquí nórdico o esquí de fondo. Cuando en 1993 se aprueba el plan de usos y gestión y las bandas de protección de la reserva, también llevaba muchos años haciéndose y se siguió practicando el esquí. Cuando la Ley Foral de espacios naturales del año 96 trató de contemplar algunas situaciones pero hubo unas enmiendas que en aras de un planteamiento muy apriorista han creado serios problemas, por ejemplo a Itoiz, tampoco se pudo contemplar este uso. Con lo cual nos encontramos con un régimen legal de la reserva natural de Larra, del plan de usos y gestión, que aunque dice respetar los usos tradicionales no respeta este uso y crea serias dificultades. Pero como la realidad suele ser mucho mayor que el voluntarismo de los legisladores y como en derecho se llega a reconocer la fuerza normativa de lo fáctico,*

*diga lo que diga la declaración de reserva, el plan de usos y la Ley Foral de espacios naturales, ésta sigue siendo una práctica en el valle de Roncal, pero curiosamente una práctica que además en algunas de sus facetas cuenta con programas y con subvenciones del propio Gobierno de la Comunidad Foral. Hay programas de esquí escolar y hay programas de actividades de acercamiento a la naturaleza que penetran en estos espacios y que realizan unos usos que para el valle de Roncal son usos tradicionales porque se vienen practicando lo mismo que el que el ganado pastoree por aquellas tronchas y, sin embargo, para un burócrata metido en una oficina, en un departamento del Gobierno de Navarra son una ilegalidad.*

*Ante esta evidente contradicción entre la realidad y el contenido de las normas, ante la evidencia de que no sólo los ayuntamientos de todo el valle sino la Junta del valle han venido reiterando este planteamiento, que ha sido objeto de muchas iniciativas y de muchos estudios por parte no sólo del valle, sino también del Departamento de Medio Ambiente, nosotros hemos entendido que ha llegado el momento de que este Parlamento tome una iniciativa y plantee al Gobierno que inicie la elaboración de los estudios y documentos necesarios para mantener y ampliar el uso del suelo para la práctica de todas o algunas de las modalidades de esquí en el suelo ocupado por la reserva natural de Larra. Es decir, que se legalice una situación que fue legal, que ha pasado a ser ilegal pero que es absolutamente real y que sigue realizándose y que, por otra parte, nadie ha podido demostrar que afecte negativamente ni al régimen de las especies ni al mantenimiento de la flora y de la fauna de aquel territorio, porque son espacios muy delimitados, muy acotados y generalmente de un cierto carácter periférico, porque, si no, no se podrían hacer. Allá no cabe decir que es espacio libre, porque quien no conozca aquello corre un riesgo, que es el de hundirse en una sima y, por tanto, está en espacios perfectamente delimitados, perfectamente controlados, sobre los que hay mucha experiencia de que no existe riesgo ni para los bípedos ni para los cuadrúpedos aunque éstos sean especies salvajes y que respeta, por otra parte, la vegetación de la zona.*

*En este sentido, por tanto, haría falta también que el plan de ordenación de los recursos naturales de dicha reserva, que está sin hacer, se haga y contemple esta situación y, de esta forma, el marco legal, que con tanto voluntarismo dio este Parlamento, se acomode también a uno de estos usos tradicionales que para el valle de Roncal no sólo son las roturaciones, el pastoreo, el aprovechamiento de productos naturales, etcétera, sino también esto que ha venido siendo, sobre todo en estos últimos años, una fuente de actividad importante y*

*de generación de recursos dentro del sector terciario, que es, por otra parte, algo totalmente imprescindible para el mantenimiento de la población y el progreso de aquel valle, en el que la actividad primaria es una actividad ya residual, la ganadería no tiene tampoco excesiva transcendencia, no cabe ninguna inversión industrial y, como es como una experiencia en todas las áreas de montaña de Europa, sólo el uso terciario de las actividades vinculadas al ocio de invierno y de verano, a la naturaleza, a los recursos paisajísticos, etcétera, es el que puede permitir que las zonas de montaña se mantengan para empezar, incluso quepa la posibilidad de que un día progresen. Se trata simplemente de adecuar una vez más una ley hecha con mucho voluntarismo y, por lo que se ve, con poco acierto y que no ha sido capaz de regular una situación real que sigue dándose por encima de la voluntad del legislador.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero):**  *Gracias, señor Alli. ¿Portavoces que quieran intervenir en relación con esta moción? ¿Turno a favor? Señor González Mateo, tiene la palabra.*

**SR. GONZÁLEZ MATEO:**  *Muchas gracias, señor Presidente. Después de la exposición que ha hecho el portavoz del CDN, desde luego, poco habría que añadir, porque realmente nuestro grupo está de acuerdo, efectivamente, porque cuando se hizo la ley una de las cosas fundamentales que se contemplaban, teniendo en cuenta las peticiones del Ayuntamiento de Roncal y los pueblos colindantes, era el desarrollo socioeconómico de la zona, y en ese desarrollo socioeconómico se contemplaba la posibilidad de la práctica del esquí. Pero en aquellos momentos se cometieron errores y como había que ir en contra de lo que planteara el Gobierno, se hizo la reserva de las bandas en los espacios naturales, la protección de las bandas e incluía Itoiz en aquel momento, y todos sabemos lo que ha ocurrido después con Itoiz, la modificación que ha habido que hacer, y también la reserva de Larra. Se contemplaba un pequeño edificio y unas instalaciones que no perjudicaran el medio ambiente y fueran compatibles con esa situación.*

*Nuestro grupo siempre ha entendido que el ecologismo y el medio ambiente son compatibles con el ocio y el deporte y que, naturalmente, esto motiva un desarrollo socioeconómico de la zona en la que con una buena ley y unas bases que regulen esta situación, efectivamente, el desarrollo de esta actividad puede ser algo muy positivo. Por tanto, nosotros, sin hacer más historia, porque, efectivamente, el tema fue complicado en su momento, fundamentalmente estamos de acuerdo con la moción que presenta el CDN, pero sí que le pediría al CDN que de alguna forma, porque con la redacción que plantea, el Gobierno no puede hacer nada si, efectivamente, la ley no se modifica, que planteara una*



*modificación de la ley, con lo cual nosotros estaríamos de acuerdo. Por ello vamos a votar positivamente a la moción. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor González. Señora Izquierdo, tiene la palabra.*

SRA. IZQUIERDO BARASOAIN: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, mi grupo también desconoce desde cuándo se practicaba el esquí en esta reserva natural y qué incidencia tenía. No sabemos si tenía una incidencia negativa, pero tampoco, desde luego, sabíamos si tenía una incidencia positiva ni qué consecuencias ha tenido para el medio ambiente esa práctica del esquí puesto que entonces no contábamos con los instrumentos necesarios. Ahora, cuando tenemos estos instrumentos destinados a la protección del medio ambiente, entendemos que debemos de ser sumamente respetuosos y cuidadosos con la legislación vigente.*

*Dicho esto, estaríamos de acuerdo con el espíritu de la moción, con la realización de un estudio y, además, consideramos que éste puede ser el momento oportuno para iniciar una revisión de la compatibilidad entre la Ley Foral de espacios naturales y la instauración de prácticas de esquí en la reserva natural de Larra, en todas o en algunas de sus modalidades, así como de las instalaciones e infraestructuras necesarias para esta práctica lúdico-deportiva.*

*Pero no nos podemos olvidar, en primer lugar, y así entendíamos en un principio que lo expresaba la moción del CDN, aunque ahora con las manifestaciones de su portavoz nos ha quedado la duda, de la necesaria conservación del medio ambiente, del medio natural, que consideramos que no ha de verse perjudicado en ningún momento por la realización de estas prácticas de esquí y sólo si la compatibilidad entre medio ambiente, entre espacio natural y actividad lúdico-deportiva queda sobradamente demostrada mediante el mencionado estudio puede adaptarse o puede adecuarse esta reserva y este espacio para la práctica de esquí.*

*De todas maneras, somos de la convicción de que es evidente que no podemos adaptar el medio ambiente a la legislación, sino la legislación al medio ambiente del que disponemos. Por lo tanto, mi grupo en principio se abstendrá en la moción presentada por CDN. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Izquierdo. Señor Muñoz, tiene la palabra.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Viedma. Voy a intentar convencer a alguien. Se parte de un error de base en el planteamiento y en la defensa de la moción, error de base también repetido en el turno que ha utilizado el portavoz de UPN para*

*exponer su voto favorable. La actividad tradicional en el valle de Roncal, esquiar en Larra, reserva natural en este momento, es algo que ni ayer ni hoy está prohibido. Se puede esquiar. Cualquier persona que quiera hacerlo puede entrar en la reserva natural de Larra y esquiar a su antojo todo lo que quiera y por donde quiera. Eso es lo que es tradicional. Lo que no es tradicional es la práctica organizada de un deporte, es decir, dar cursillos, utilizar la reserva natural de Larra para que los escolares o quien quiera pueda aprender esquí de fondo. Eso es lo que evidentemente no es tradicional, porque es reciente y es lo que para nuestro grupo supone una afección ambiental a un territorio como Larra que hasta hace bien poco disponía de una tranquilidad suficiente en invierno como para que algunas especies allí presentes, principalmente animales, pudieran desarrollar sus ciclos vitales. Por tanto, claramente, es una actividad nueva, no es tradicional.*

*Entiendo que la legislación destinada a la conservación de la naturaleza tiene que ser muy clara al diferenciar lo que son limitaciones de usos tradicionales y lo que son limitaciones de usos nuevos. Entiendo que lo tradicional en un espacio debe seguir siendo practicado, sea la agricultura, sea la explotación forestal, sea la ganadería o sea todo aquello que fuera tradicional hasta ese momento y que ha permitido que ese espacio en cuestión haya llegado hasta nuestros días con esas características altas de conservación que le hace ser candidato a una protección especial. Insisto, la legislación de conservación regula, y así debe hacerlo, todo aquello que sea nuevo. Estaríamos por tanto, si se suma lo que me parece que se está intentando con sumar en esta Comisión, que tal vez finalice en una propuesta de modificación de la Ley Foral de espacios naturales, ante un nuevo caso de adaptación de la legislación ambiental, la conservación de los espacios y las especies a los intereses económicos concretos, en este caso el desarrollo del esquí como actividad deportiva organizada, que es, insisto, diferencia entre lo tradicional y lo nuevo.*

*Al margen de esta cuestión, considero que es un error de base centrar el desarrollo socioeconómico de una comarca concreta, en este caso el valle de Roncal, en un recurso aleatorio como puede ser la innivación. ¿Y si no nieva? Cada vez más arriba y más arriba y más arriba, buscando la nieve donde esté, si hay que entrar en reservas naturales se entra, si hay que entrar en reservas integrales se entra buscando la nieve. Insisto, es un recurso aleatorio. No puede basarse la economía de una comarca en un recurso aleatorio. Evidentemente, el ocio, el turismo en Roncal es una actividad turística importante, pero que va a ser y será siempre un complemento, nunca puede ser la base. En ese sentido, yo creo que es necesario que el Gobierno de*

*Navarra practique una política de discriminación positiva hacia los valles de montaña, no solamente de Roncal, principalmente basada en la posible instalación de industrias en esas zonas, que son las que realmente crean empleo, las que realmente fijan población, siendo, como digo, el turismo y, desde luego, el sector primario hoy por hoy en zonas de montaña simples recursos complementarios de la socioeconomía de esas zonas.*

*Siguiendo con mi intervención, yo creo que hay un error histórico en el tema de la nieve y de Larra, que fue abrir en su momento en invierno la carretera que da acceso a Arette, la estación de esquí de Francia, porque, al final, la mejor pista de esquí de fondo que tenía el valle de Roncal era la propia carretera. Abrir la carretera ha supuesto un mejor acceso, evidentemente, para la estación de esquí de Arette y para el desarrollo de Arette y del Bearne, cosa que me parece muy bien, pero yo creo que la repercusión socioeconómica para el valle de Roncal en términos generales ha sido negativa. Yo creo que la mejor pista, como digo, era la carretera. Ahora los esquiadores que vengan de Pamplona pueden ir a Arette y pueden pasar por Roncal y dejar parte de su dinero, pero mucha gente que va a Arette no va por Roncal, va por la vertiente norte de la cordillera pirenaica. Yo estoy convencido de que, de un análisis de beneficios entre una situación y otra, saldría mejor para el valle de Roncal mantener cerrada esa carretera y utilizarla como la mejor pista de esquí de fondo que tenía para uso tradicional, que es como ha empezado mi intervención, para que los esquiadores de esquí de fondo vayan y transiten por las pistas que ya existen.*

*Me preocupa especialmente algo de la moción presentada por CDN, que todavía me reafirma más en el voto negativo, que es que dice "mantener y ampliar el uso de suelo para la práctica de todas o algunas de las modalidades de esquí en el suelo ocupado por la reserva natural de Larra". Por tanto, no estamos hablando sólo de esquí de fondo, estamos hablando de que tal vez el esquí alpino también pueda ser una actividad que pueda llegar a desarrollarse en algún momento en la reserva natural de Larra. Vamos a tener que recuperar aquello de hace más de veinte años de "salvemos Belagua" o de aquel famoso proyecto Tudesá, que tanta polémica originó en su momento. Se dice aquí bien claro, no solamente esquí de fondo sino todo tipo de esquí.*

*Por último, en la moción hay también un error formal. Lo que se aplica a una reserva natural no es un plan de ordenación de recursos naturales, sino que el instrumento normativo adecuado a una reserva natural es un plan rector de uso y gestión. Por cierto, aunque ya la Ley Foral de espacios naturales, en lo que se refiere a las reservas naturales, habla expresamente de que la actividad*

*deportiva organizada no puede autorizarse o no puede practicarse, el plan rector de uso y gestión dice otra vez expresamente que no se puede desarrollar actividad deportiva organizada en la reserva natural de Larra. Nada más. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero):** *Gracias, señor Muñoz. ¿Queda algún portavoz que quiera intervenir a favor de la moción? Señor Nuin, tiene la palabra.*

**SR. NUIN MORENO:** *Me era indistinto porque nuestro voto respecto a la moción, tal y como ha sido presentada, es de abstención. Luego habrá que ver lo que se somete finalmente a votación por que parece que se va a presentar algún texto.*

*En cualquier caso, nosotros también, como principio general evidentemente, como el resto de grupos, estamos a favor de que se compatibilice y se armonice el desarrollo socioeconómico de los territorios y de estas zonas con los valores medioambientales y en ese sentido estamos a favor de que se hagan los estudios y los esfuerzos necesarios para avanzar en esa dirección. De todas formas, respecto al contenido concreto de la moción, a nosotros nos parece confuso. Si leemos el punto primero empieza diciendo que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el plazo de seis meses inicie la elaboración de los estudios y documentación necesaria dirigida a mantener y ampliar el uso de suelo para la práctica de todas o alguna de las modalidades de esquí. En esta primera parte del punto primero no está planteando un estudio para ver en qué medida la ampliación del uso de esta práctica deportiva en esta zona es compatible con los valores medioambientales, sino que está adelantando la conclusión, como si estuviera tomada la decisión de que se va a ampliar y de qué forma se va a hacer y cómo se va a aplicar. En cambio, si seguimos leyendo, se dice que se elabore el plan de ordenación de recursos naturales de acuerdo con la Junta del Valle de Roncal y los agentes afectados, y ahí habla de que se contemple la compatibilidad o no de este uso deportivo con la conservación del medio natural, etcétera. Por lo tanto, aquí, en esta segunda parte, sí que habla de que hay que determinar esa compatibilidad, y ésta es la parte con la cual nosotros estamos de acuerdo.*

*Nosotros no tenemos una posición cerrada a que se pueda estudiar esa compatibilidad y, por lo tanto, nuestra posición sería favorable a que se hicieran estudios en este sentido y, con los estudios encima de la mesa, ver si es posible o no es posible, pero la primera parte de la moción parece avanzar en otra dirección, por eso nuestra posición iba a ser abstención. En cualquier caso, si no se somete esto a votación y se somete a votación incorporando la propuesta que hacía UPN, nuestro voto será contrario, porque, desde luego, si con-*

*cluimos ya que es preciso modificar la ley sí que estamos avanzando ya la conclusión, no nos hace falta ningún estudio. Por lo tanto, nosotros, desde luego, sí estamos a favor de que se estudie la compatibilidad o no entre los valores naturales y ampliaciones de usos, pero, desde luego, no en avanzar conclusiones. Ya veremos si hay que modificar la ley, ya veremos si hay que ampliar los usos o no usos en la práctica del esquí, pero primero que se hagan esos estudios por parte del Gobierno de Navarra y a partir de ahí se tomen decisiones. Por tanto, desde luego, la posición que ha manifestado el portavoz de UPN sí que nos parece decantar lo que podría dar de sí un estudio de esa naturaleza y, por lo tanto, si eso es lo que se somete a votación votaríamos en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Nuin. En el turno en contra, se supone, tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Nuestro grupo coincide prácticamente con lo que se ha manifestado por el representante de Izquierda Unida. Creemos, efectivamente, que nos tenemos que plantear qué estamos haciendo frente a unas propuestas que se vienen haciendo desde una zona concreta de Navarra, en este caso del Pirineo, Roncal más concretamente, para poner en valor un recurso que existe en ese territorio en una zona en la que efectivamente otro tipo de actividades económicas resultan claramente difíciles de llevar a la práctica y, por lo tanto, con serias dificultades para mantener un territorio y su desarrollo de una manera armónica. Nosotros entendemos que, independientemente de que los usos hayan sido tradicionales o nuevos, tenemos que tener en cuenta las posibilidades que ofrece el territorio y la compatibilización de usos. Es decir, donde tenemos que poner el acento es en los efectos que esas actividades generan en el territorio, en el efecto nocivo o pernicioso que puedan producir, independientemente de que sean tradicionales o nuevas, no tanto en el tipo de actividad como en sus efectos.*

*En segundo lugar, nosotros inicialmente también estábamos de acuerdo e íbamos a apoyar la moción planteada por el CDN, entendiéndola en el sentido de que en este momento lo que se planteaba era realizar un estudio sobre el tipo de actividades compatibles con ese territorio para, de alguna manera, permitir un desarrollo económico también a partir del esquí de fondo fundamentalmente. Nuestro grupo durante algún tiempo ha mantenido reuniones con representantes de aquella zona y, en principio, la impresión que nos ha dado es que existe un interés para el desarrollo del esquí de fondo, no de otro tipo de actividades. Por eso nuestra posición inicialmente iba a ser favorable a la moción planteada por el CDN, entendiendo que, efectivamente, lo que se planteaba en este momento*

*era la realización de un estudio en el que se determinarán los efectos que, en todo caso, pudieran derivarse.*

*La propuesta que se hace ya consensuada entre UPN y CDN plantea directamente una modificación de la ley y nosotros entendemos que de alguna forma es adelantar acontecimientos, o hacemos el estudio o directamente ya se modifica la ley. Por tanto, estaríamos de acuerdo en avanzar y aprovechar un recurso que existe en la zona como es el esquí de fondo, pero no con un carácter exclusivo, obviamente. Deberán establecerse otros programas de discriminación positiva hacia aquella población, no solamente de tipo económico sino también de tipo social. Pero, desde luego, tenemos serias dificultades para apoyar la propuesta final que parece plantearse.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Aierdi. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. En principio la verdad es que, incluso con la propuesta tal como venía, el voto iba a ser de abstención. Porque sí es verdad que un estudio siempre puede ser positivo, siempre puede aportar datos, sobre todo si contempla desprejuiciadamente los beneficios o perjuicios que pueda causar dicha actividad, en este caso la del esquí en sus distintas modalidades. Yo creo que algunas claramente pueden excluirse ya si se tienen en cuenta las características de reserva natural, pero, incluso, en aquellas que se pudiera contemplar y estudiar siempre habría que hacerlo teniendo muy en cuenta los posibles impactos sobre el medio ambiente para, tal como decía, ver los pros y los contras y determinar lo que fuese oportuno. Sin embargo, bien es verdad que es mucho peor tener un polígono de tiro y bombardeo en una zona que está considerada parque natural, reserva de la biosfera y no sé cuántas cosas más que practicar el esquí, es verdad, pero no por eso vamos a dejar de hacer los estudios necesarios y sacar las conclusiones necesarias para cuidar nuestro medio ambiente en el resto de sitios.*

*En este lugar y de la forma que lo enfoca UPN, desde luego, no estaría de acuerdo. De la forma que lo enfoca CDN el miedo que yo tendría sería el riesgo a que lo que puede ser una intención positiva se convierta en el aprovechamiento por parte de determinadas empresas o sectores con intereses comerciales, que el aprovechamiento, como digo, vaya más allá de lo que es la mera práctica del esquí en el sentido tradicional de su uso. Por todo ello, dependiendo de qué es lo que quede, votaré abstención o en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Rubio. Señor Alli, tiene su turno de réplica.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos su posicionamiento, tanto favorable como de abstención e, incluso, a los que han manifestado sus observaciones contrarias, por lo que supone de aportación. Teniendo en cuenta la propuesta que ha realizado el portavoz de UPN, he presentado una modificación al primer párrafo del apartado uno, incorporando después de "estudios y documentación necesaria", "modificando la ley si fuera necesario", porque, evidentemente, aquí no se hace una afirmación. El Parlamento pide al Gobierno que en el plazo de seis meses inicie la elaboración de los estudios de documentación necesarios, modificando la ley si fuera necesario, valgan las dos necesidades. Porque si el Gobierno llega a la conclusión de que para hacer compatible esto hay que modificar la ley, alguien tendrá que tomar la iniciativa, bien el Gobierno o algún grupo de la Cámara, y así hacer compatibles estos usos que tanto preocupan. Porque se dice "todas o algunas de las modalidades de esquí". Esto muy amplio, pero parece evidente que si nos ponemos a excluir, desde luego, en este espacio es muy difícil hacer esquí alpino. Sólo hay una ladera, donde está precisamente el cuartel de los militares, en el inicio de lo que es la zona alta sobre Belagua, en la que, incluso, existe un pequeño y modestísimo arrastre, pero no hay otras laderas que ofrezcan las condiciones para hacer las instalaciones que exige ese tipo de modalidad de esquí. Estamos hablando, por tanto, de una modalidad mucho más conservacionista, mucho menos agresiva, porque no exige elementos mecánicos y todo se hace con base en el impulso humano, incluso aunque sea el de los grupos de escolares. Exige un esfuerzo adicional y podemos decir que ésta no es una modalidad de explotación comercial y de lujo de señoritos domingueros, con todos los respetos a quienes practiquen otras modalidades. Y, por tanto, aquí estamos hablando del desarrollo endógeno dirigido por el propio valle, por los propios municipios y por las propias asociaciones del valle, como la escuela de esquí del valle de Roncal, en definitiva, por las gentes del valle, al servicio del valle, atrayendo, indudablemente, a gentes que puedan utilizar esas pistas y que generen, por tanto, recursos para el valle.*

*También podemos hablar de otra especialidad, el esquí de travesía, que es para gente ya muy experta, que en modo alguno es el esquí y el uso de la nieve como recurso turístico de masas, propio de otro tipo de modalidad, como es el esquí alpino. En este sentido, por tanto, estamos ante el efecto menor y curiosamente hablamos de esquí nórdico porque es el que se practica en los países que más calidad medioambiental y reservas de naturaleza tienen en Europa, y parece que allá es compatible. Quizá un exceso de celo de algunos, probablemente*

*poco conocedores de estas modalidades y poco conocedores del valle de Roncal, hizo que el Parlamento de Navarra introdujese aquí unas variaciones y una limitación al uso en grupos, que se entiende que no es tradicional. Por lo visto, todo depende de dónde se ponga la tradición.*

*Yo pensaba que en esta tierra celebrar un año una cosa ya era tradicional para años sucesivos, al menos en Pamplona ésa es la tradición, la del año anterior. Esto se viene haciendo también en grupos desde hace muchos años. Los chicos de la escuela del colegio público de Cascante no iban una semana de nieve, pero sí iban los escolares del valle de Roncal, cuando había escolares en el valle de Roncal como para ir a aprender de sus mayores y a practicarlo por espacios que hoy, con la ley en la mano, no lo podrían hacer, ni los escolares del valle de Roncal ni, incluso, una familia numerosa, porque ya sería grupo. Por lo visto, lo que cabe es la presencia del esquiador individual que corre el riesgo de perderse, si no se hunde en una sima.*

*En definitiva, no estamos hablando de grupos organizados por agencias turísticas con autobuses con el lote completo, como en las estaciones de esquí alpino. Aquí estos grupos son como mucho grupos de escolares o algunos pequeños grupos familiares, porque ni el espacio da para más ni en el valle han tenido nunca interés en que esto fuera a más. Y aquel proyecto a que se ha hecho referencia "salvemos Belagua" fue un fracaso, porque lo que se pretendía era convertir unas laderas esquiables, no en el valle de Belagua, sino en Huesca, y hacer en Belagua el centro turístico. Eso se desechó con buen criterio.*

*Tudesa, por cierto, es una sociedad de capital público, hoy es una sociedad del Gobierno de Navarra. En este sentido, por tanto, yo creo que todas estas alarmas parecen bastante injustificadas ante una realidad que, además, supone un evidente desarrollo endógeno del espacio del valle de Roncal, como lo puede suponer en Salazar y alguna vez, muy escasamente, en la Aézcoa. Otra cosa es que ahí no se den este tipo de condicionamientos de protección medioambiental.*

*Acepto la observación de que hay un error cuando se habla del plan de ordenación, porque, efectivamente, ya en la exposición se habla del plan de usos y gestión, y, si la iniciativa prospera, pediría de oficio, si no hay ningún problema, que se hable del plan de usos y gestión, que es como se dice en el primer párrafo de la moción. En este sentido yo sí que quiero agradecer la abstención del grupo socialista porque demuestra una sensibilidad. Al menos en esto ha habido renovación, se ha renovado una sensibilidad, porque no vamos a echar muertos a nadie, pero el que hoy tengamos que estar así es consecuencia de que alguien tuvo una hipersensibilidad medioambiental*

y, como decían los representantes del valle de Roncal, el mantenimiento de los espacios, de la calidad de vida, del entorno del valle, de la reserva natural ¿se lo debemos a los burócratas de Pamplona, o a los propios habitantes del valle, que han venido haciendo compatible sus usos ganaderos, agrícolas, forestales y de turismo y ocio con la protección de la naturaleza? Si realmente alguien piensa que eso es atribuible a alguien que sea ajeno al propio valle –sugería una vez la Junta del Valle–, por favor, que se nos declare a los roncaleses especie protegida por esos que protegen todo lo que no conocen, lo que no mantienen, lo que no es de su propiedad comunal y con lo que no tienen más compromiso que estar desde un despacho o desde un Parlamento pontificando sobre realidades ajenas que, como ocurre en este caso, las mantienen otros y, simplemente, tratan de aprovecharlo, a falta de otros recursos, en beneficio del propio mantenimiento de la población y de las actividades y del futuro del valle. Porque está muy bien desear poner industrias, pero a cien kilómetros de distancia de los centros industriales sólo se instalan algunas serrerías cuando hay suficiente explotación maderera, y cuando la explotación de la madera decae porque es más barata traer la madera francesa, que se saca con helicópteros o con un sistema mucho más sencillo, o, incluso, la madera rusa se pone en los puertos a precio inferior al que cuesta sacar la madera de los espacios pirenaicos, real-

mente hay pocas posibilidades de utilizar ese recurso natural y, mucho menos, de establecer industrias vinculadas al mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): Terminado ya el turno del señor Alli vamos a proceder a someter a votación, admitiendo desde esta presidencia la enmienda presentada por UPN y CDN, que consideramos que es una corrección técnica que ni siquiera habría que preguntar si alguien se opone a la misma. Se asume sin más, teniendo en cuenta una aclaración, y es que hay dos puntos en el apartado uno, el segundo punto, donde dice “una vez realizado este estudio” continúa exactamente igual tal y como está en la inicial, con lo cual sería modificar con esta modificación técnica el punto número uno del primer apartado. Votamos las dos cosas a la vez, la moción completa con esta corrección, por tanto, ¿votos a favor de la moción?, ¿votos en contra? Con este resultado de 8 votos a favor, 1 contra y 4 abstenciones, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar estudios para la práctica del esquí en la reserva natural de Larra, presentada por el Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra. Sin más asuntos que tratar, señorías, muchas gracias y hasta otra.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 45 MINUTOS).